

# 1 Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical

---

- 1.1 La gramática y sus partes. Características generales de esta obra
  - 1.2 Unidades fónicas
  - 1.3 Unidades morfológicas
  - 1.4 Unidades sintácticas: las clases de palabras
  - 1.5 Unidades sintácticas: los grupos sintácticos
  - 1.6 Unidades sintácticas: las funciones
  - 1.7 Unidades sintácticas: la oración
- 

## 1.1 La gramática y sus partes. Características generales de esta obra

### 1.1.1 Definición de gramática. Partes en que se divide

**1.1.1a** En su sentido más estricto, la GRAMÁTICA estudia la estructura de las palabras, las formas en que estas se enlazan y los significados a los que tales combinaciones dan lugar. En este sentido, la gramática comprende la MORFOLOGÍA, que se ocupa de la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones, y la SINTAXIS, a la que corresponde el análisis de la manera en que se combinan y se disponen linealmente, así como el de los grupos que forman. La gramática es, pues, una disciplina combinatoria, centrada, fundamentalmente, en la constitución interna de los mensajes y en el sistema que permite crearlos e interpretarlos. No son partes de la gramática la SEMÁNTICA, que se ocupa de todo tipo de significados lingüísticos (no solo de los que corresponden a las expresiones sintácticas), y la PRAGMÁTICA, que analiza el uso que hacen los hablantes de los recursos idiomáticos. Aun así, las consideraciones pragmáticas se hacen necesarias en la descripción de numerosos aspectos de la gramática. En un sentido más amplio, la gramática comprende, además, el análisis de los sonidos del habla, que corresponde a la FONÉTICA, y el de su organización lingüística, que compete a la FONOLOGÍA.

**1.1.1b** A cada parte de la gramática pertenecen varias UNIDADES SUSTANTIVAS (en el sentido de ‘fundamentales’ o ‘esenciales’) y diversas RELACIONES. La mayor parte de dichas unidades se componen de otras más pequeñas. Así, en la fonología

los RASGOS DISTINTIVOS se agrupan en FONEMAS, que a su vez constituyen SÍLABAS. Los segmentos de la morfología son los MORFEMAS (como los de *des-orienta-ción*), que se agrupan en PALABRAS (*desorientación, orientación, desorientado*). A su vez, la PALABRA constituye la unidad máxima de la morfología y la unidad mínima de la sintaxis. Las palabras, pertenecientes a una determinada CATEGORÍA o CLASE en función de sus propiedades morfológicas y sintácticas, forman GRUPOS SINTÁCTICOS: *mi casa*, por ejemplo, es un grupo nominal y *beber leche*, uno verbal. La combinación de determinados grupos sintácticos da lugar a las ORACIONES, que relacionan un sujeto con un predicado. Las FUNCIONES SINTÁCTICAS, como sujeto, complemento directo, etc. (§ 1.6), son unidades relacionales: un sujeto lo es en relación con un cierto predicado. Así, el grupo nominal *mi casa* es el sujeto de la oración *Mi casa queda bastante lejos*, mientras que es el complemento directo de *El fuego destruyó mi casa*. Las relaciones sintácticas se expresan formalmente de diversas maneras: mediante la CONCORDANCIA (por ejemplo, la de número y persona entre sujeto y predicado), la SELECCIÓN (como la de determinadas preposiciones: *depende de alguien*) y la POSICIÓN (por ejemplo, la del complemento directo detrás del verbo).

## 1.1.2 Tipos de gramática. Características generales de esta obra

**1.1.2a** Se llama GRAMÁTICA SINCRÓNICA la que estudia los fenómenos lingüísticos tal como se presentan en un momento determinado; la GRAMÁTICA HISTÓRICA o DIACRÓNICA se interesa por el modo en que evolucionan a lo largo de cierto período o de la historia de la lengua en su conjunto. Por otra parte, desde el punto de vista de los objetivos y fundamentos del análisis gramatical, se distinguen la GRAMÁTICA DESCRIPTIVA y la GRAMÁTICA NORMATIVA. La primera presenta las propiedades de las unidades gramaticales en cada uno de los niveles de análisis: fonética, fonología, morfología y sintaxis; la segunda establece los usos que se consideran ejemplares en la lengua culta de una comunidad, a menudo con el respaldo de alguna institución a la que se reconoce autoridad para fijarlos. Finalmente, suele denominarse GRAMÁTICA TEÓRICA la que se fundamenta en una determinada teoría gramatical, generalmente contemporánea.

**1.1.2b** La presente gramática del español es sincrónica, aunque contiene numerosas referencias a la historia de la lengua, y está concebida como obra a la vez descriptiva y normativa. Presenta las variantes gramaticales que se consideran propias de la lengua estándar en el mundo hispanohablante, atendiendo preferentemente a los registros formales, pero reflejando también fenómenos característicos de la lengua coloquial. Procura ser sensible a la VARIACIÓN GEOGRÁFICA, a los NIVELES DE LENGUA (o SOCIOLECTOS) de los hablantes —es decir, a las variantes propias de ciertas capas sociales o de determinados grupos profesionales—, así como a los REGISTROS o ESTILOS lingüísticos que un mismo hablante puede manejar, esto es, a las variedades formal, coloquial, u otras que están determinadas por situaciones comunicativas específicas. Desde el punto de vista doctrinal o teórico, pretende combinar las mejores aportaciones de la tradición gramatical hispánica con algunos logros de la gramática contemporánea. En consonancia con este propósito, la TERMINOLOGÍA utilizada toma la tradicional como punto de partida, aunque incorpora varios

conceptos analíticos no habituales en ella, pero extendidos en la investigación lingüística actual.

**1.1.2c** Los datos que se manejan en esta obra proceden tanto de USOS ATESTIGUADOS, sobre todo escritos pero también orales, como de la INTROSPECCIÓN del gramático o de los hablantes consultados por él. Los datos son valorados a partir de dos criterios distintos: SU GRAMATICALIDAD y SU CORRECCIÓN IDIOMÁTICA. La primera noción designa la medida en que cierta construcción se ajusta o no al sistema gramatical de la lengua en un momento determinado. Las CONSTRUCCIONES AGRAMATICALES, que se marcan con un asterisco (\*), son secuencias irregulares que infringen algún principio de dicho sistema. No están atestiguadas, y son rechazadas por los hablantes nativos a los que se les proponen. El gramático las construye como RECURSO HEURÍSTICO (es decir, de búsqueda o investigación) para delimitar las propiedades de las palabras y de las pautas sintácticas en las que aparecen. Por el contrario, la corrección idiomática representa un factor de valoración social. Permite distinguir las secuencias atestiguadas que se usan en la expresión cuidada de aquellas que carecen de prestigio y, en consecuencia, se recomienda evitar. En la presente obra se tiene en cuenta que las variantes morfológicas y sintácticas que se consideran correctas en una determinada comunidad pueden no coincidir por completo con las opciones favorecidas en otras. Se explicará a lo largo de esta gramática la naturaleza de la anomalía que caracterice las construcciones que se consideren incorrectas, pero no se marcarán esas secuencias con ningún signo tipográfico.

## 1.2 Unidades fónicas

### 1.2.1 La fonética y la fonología. Unidades segmentales

La FONÉTICA es la disciplina que analiza los mecanismos de la producción y de la percepción de los sonidos del habla. La FONOLOGÍA estudia la organización lingüística de los sonidos. No abarca todos los sonidos que el ser humano es capaz de articular, sino solo los que poseen valor distintivo o contrastivo en las lenguas. Así, la oposición entre *dato* y *dado* es fonológica en español porque la sustitución de un sonido por otro permite diferenciar significados: /t/ y /d/ son FONEMAS, unidades abstractas compuestas de elementos coexistentes denominados RASGOS DISTINTIVOS (referidos a nociones como SONORIDAD, LUGAR DE ARTICULACIÓN y MODO DE ARTICULACIÓN). La oposición básica entre los sonidos de la cadena hablada se establece entre VOCALES y CONSONANTES. Las vocales son los sonidos más abiertos que permite la lengua, puesto que no presentan obstáculos a la salida del aire; las consonantes son los que se producen mediante una constricción o estrechamiento en el tracto vocal. La sílaba es el grupo mínimo de sonidos dotado normalmente de estructura interna en la cadena hablada.

### 1.2.2 La prosodia. Unidades suprasegmentales

Se llama PROSODIA la disciplina que estudia el conjunto de los elementos fónicos SUPRASEGMENTALES, es decir, aquellos que afectan a varios segmentos. El ACENTO es

el grado de fuerza con el que se pronuncia una sílaba y el que la dota de prominencia con respecto a otras limítrofes. Se denomina **ENTONACIÓN** la **LÍNEA** o **CURVA MELÓDICA** con que se pronuncia un enunciado. En esta se reconoce una serie de formas recurrentes, llamadas **PATRONES MELÓDICOS**.

### 1.3 Unidades morfológicas

La **MORFOLOGÍA** es la parte de la gramática que se ocupa de la estructura de las palabras, las variantes que estas presentan y el papel gramatical que desempeña cada segmento en relación con los demás elementos que las componen. Se suele dividir en dos grandes ramas: la **MORFOLOGÍA FLEXIVA** y la **MORFOLOGÍA LÉXICA**, y según la perspectiva adoptada se distingue entre **MORFOLOGÍA SINCRÓNICA** y **MORFOLOGÍA DIACRÓNICA**.

#### 1.3.1 Morfología flexiva

Estudia la **MORFOLOGÍA FLEXIVA** las variaciones de las palabras que implican cambios de contenido de naturaleza gramatical con consecuencias en las relaciones sintácticas, como en la concordancia (*Ellos trabajan*) o en la rección (*para ti*). El conjunto de estas variantes constituye la **FLEXIÓN** de la palabra o su **PARADIGMA FLEXIVO**.

**1.3.1a** El **NÚMERO** en los sustantivos y los pronombres proporciona información cuantitativa sobre las entidades que se designan (*casas, ideas*), pero el de los determinantes (*los, esos*), el de los adjetivos (*altos, libres*) y el de los verbos (*Los pensamientos vuelan*) solo está presente por exigencias de la concordancia. El **GÉNERO** de los sustantivos y pronombres proporciona información significativa en algunos casos (*escritor / escritora*), pero no es propiamente informativo en otros muchos sustantivos (*cama, árbol*), y tampoco en los determinantes y adjetivos. La **PERSONA** es una propiedad de los pronombres personales (*yo, tú, vos...*) y de los posesivos (*mi, tu, nuestro...*), que también muestra el verbo en la concordancia (*Tú sueñas*).

**1.3.1b** Diversas relaciones sintácticas se ponen de manifiesto en gran número de lenguas por la flexión de **CASO**, pero en español esta ha quedado reducida al paradigma de los pronombres personales. Así, el pronombre *yo* aparece en el caso **RECTO** o **NOMINATIVO**, que corresponde típicamente al sujeto; el pronombre *mí* (caso **OBLICUO**) está restringido a los contextos preposicionales: *detrás de mí, acordarse de mí, para mí*. Cuando es complemento directo, adopta la forma de **ACUSATIVO** *me*, y si es complemento indirecto aparece en la variante de **DATIVO**, que coincide con la de acusativo en el pronombre de primera persona del singular, pero no en otros: *Lo leí; Le entregué las llaves*.

**1.3.1c** Es exclusiva de los verbos la flexión de tiempo, aspecto y modo. La flexión de **TIEMPO** constituye una información **DEÍCTICA**, en el sentido de que ubica una determinada situación con respecto al momento en que se emite el enunciado. El tiempo se relaciona de manera a veces intrincada con el **ASPECTO**, que es la categoría

—no deíctica— que expresa la estructura interna de las situaciones y diferencia, por ejemplo, la situación que se inicia (*empezar a estudiar*) de la que se repite (*seguir estudiando*). El MODO pone de manifiesto en la flexión verbal la actitud del hablante hacia la información que se enuncia, pero expresa también la dependencia formal de algunas oraciones subordinadas respecto de las clases de palabras que las seleccionan o de los entornos sintácticos en los que aparecen. Así, contrastes como *Estoy {seguro ~ \*cansado} de que se comportan así*, frente a *Estoy {\*seguro ~ cansado} de que se comporten así*, son consecuencia directa del significado de los adjetivos respectivos. Se distinguen en español los modos indicativo, subjuntivo e imperativo. El condicional se interpreta en la actualidad como una forma del indicativo.

## 1.3.2 Morfología léxica

**1.3.2a** Llamada también FORMACIÓN DE PALABRAS, la MORFOLOGÍA LÉXICA estudia la estructura de las palabras y las pautas que permiten construirlas o derivarlas de otras. Se divide tradicionalmente en dos subdisciplinas: la DERIVACIÓN y la COMPOSICIÓN. En ambas se estudian procesos morfológicos que se aplican a ciertas voces denominadas BASES LÉXICAS. Las palabras derivadas se forman a partir de una base léxica por un proceso de afijación. Así, *dormitorio* se crea a partir de *dormir*, *sensatez* a partir de *sensato*, o *robustecer* a partir de *robusto*. En la composición se unen dos bases léxicas: *ceji-junto*, *saca-corchos*. Mientras que las voces flexionadas (*leo*, *leyendo*, *leeré*) constituyen VARIANTES de una misma unidad léxica (*leer*), las palabras derivadas (*lector*, *lectura*) constituyen voces diferentes. Así como el PARADIGMA FLEXIVO es la serie de las variantes flexivas de una palabra (*alto*, *alta*, *altos*, *altas*), el PARADIGMA DERIVATIVO O FAMILIA DE PALABRAS se obtiene con las voces derivadas de ella, como *altura*, *alteza*, *altivo*, *altivez*, *altamente*, *altitud*, o el verbo *enaltecer*, así como con las palabras compuestas que la contienen, como *altiplano*, *altibajo*, *altímetro*.

**1.3.2b** Las voces derivadas constan de una RAÍZ y un AFIJO. La raíz aporta el significado léxico, y los afijos agregan informaciones de diverso tipo. Se reconocen tres procesos en la derivación: la SUFIJACIÓN, la PREFIJACIÓN y la PARASÍNTESIS. Así, la palabra *mar-ino* contiene un afijo pospuesto o SUFIJO. Este término se usa más en la morfología derivativa; en la flexiva se prefiere el nombre de DESINENCIA, sobre todo para los afijos flexivos del verbo. Estos segmentos aportan informaciones sobre el tiempo, el aspecto, el número, la persona o el modo. La VOCAL TEMÁTICA es un segmento flexivo sin repercusión semántica, pero que distingue las tres conjugaciones (*amar*, *temer*, *partir*). Los morfemas antepuestos a la base léxica se denominan PREFIJOS (*im-posible*, *re-educar*). El lugar de la prefijación dentro de la formación de palabras ha oscilado tradicionalmente. Mientras que en los estudios clásicos era más común ubicarla en la composición, en la actualidad se la sitúa de forma mayoritaria en la derivación.

**1.3.2c** Tradicionalmente se ha denominado PARASÍNTESIS al procedimiento de formación de palabras que participa de la derivación y la composición. Son, pues, formas parasintéticas *centrocampista*, *cuentacorrentista* o *quinceaño*. Como la prefijación se asimilaba tradicionalmente a la composición, también se consideran

parasintéticos los verbos que contienen un AFIJO DISCONTINUO, formado por prefijo y sufijo, como *a-...-ar* y *en-...-ecer*, entre los que se puede situar un adjetivo (*aclarar*, *atontar*, *engrandecer*, *enristercer*) o un sustantivo (*abotonar*, *amontonar*, *apoltronar*).

**1.3.2d** Junto a los sufijos y los prefijos, los INFIJOS e INTERFIJOS son los afijos mediales, que se agregan a la raíz o bien la separan del sufijo. El término *interfijo* se suele aplicar a los morfemas derivativos o flexivos sin significado que se intercalan entre la raíz y otro sufijo (*polv-ar-eda*, no *\*polveda*; *pon-g-o*, no *\*pono*), mientras que el término *infijo* se ha empleado, entre otros usos, para designar los morfemas que se insertan en la palabra y aportan algún significado, generalmente apreciativo (*Carl-it-os*, *arrib-ot-a*). Con el fin de simplificar la descripción, en esta obra se usará únicamente el término *interfijo* para designar los segmentos mediales a los que se ha hecho referencia, sean estos flexivos o derivativos.

**1.3.2e** Las informaciones flexivas y las derivativas presentan propiedades morfológicas muy distintas. Las flexivas no alteran la clase de palabras a la que pertenece la base, mientras que las derivativas lo hacen con frecuencia: *escribir* > *reescribir*, *lavable*. No ocurre así, sin embargo, con la mayoría de los prefijos (*escribir* > *reescribir*), los sufijos apreciativos (*casa* > *casita*) y algunos otros afijos (*maíz* > *maízal*). Los afijos derivativos (*-idad*) preceden a los flexivos (*-es*), como en [[[oportun]idad]es] y, a diferencia de ellos, se asocian con numerosos significados, no siempre aislables o deslindables con facilidad, como el de ‘agente’ (*oxid-ante*), ‘instrumento’ (*destornilla-dor*), ‘cualidad, calidad o condición’ (*tranquil-idad*), ‘lugar’ (*lava-dero*), ‘acción’ (*negocia-ción*), ‘tiempo’ (*lact-ancia*), ‘conjunto’ (*chiquill-ería*), ‘golpe’ (*maz-azo*). No obstante, algunos afijos no aportan un significado reconocible, como sucede con *re-* en *recoger* o *-mento* en *campamento*.

**1.3.2f** Las variantes flexivas de las palabras están ausentes de los diccionarios. Por el contrario, aparece en ellos la mayor parte de las voces obtenidas por derivación y composición. Se exceptúan las formadas por los afijos derivativos que poseen mayor rendimiento, concepto que en morfología recibe el nombre de PRODUCTIVIDAD. Así, el *DRAE* opta en sus últimas ediciones por no incluir un gran número de adverbios terminados en *-mente* (como *decisivamente* o *abruptamente*), ni de adjetivos terminados en *-ble* (*instable* o *solucionable*). Tampoco da cabida a la mayor parte de las voces formadas con sufijos apreciativos (como *arbolito* o *fiebrón*), salvo cuando están LEXICALIZADAS.

### 1.3.3 Morfología sincrónica y diacrónica

La formación de palabras está sujeta en español a múltiples irregularidades que, en su mayor parte, son resultado de factores históricos. Por esta razón en la MORFOLOGÍA SINCRÓNICA se suelen proponer ESTRUCTURAS MORFOLÓGICAS que se apartan de la ETIMOLOGÍA de la palabra y buscan apoyo en las relaciones que establecen intuitivamente los hablantes. Así, en el análisis sincrónico se considera que *conductor* es un derivado de *conducir*, pese a que en latín ya existía *conductor*. Se evitan, por otra parte, en el análisis sincrónico las BASES OPACAS, PERDIDAS O NO ACCESIBLES, de las que los hablantes no tienen conciencia. Por ejemplo, a partir de la base ya perdida *calura* procede históricamente el adjetivo *caluroso*; por analogía con este adjetivo,

se suele explicar la *u* de *riguroso*. En la morfología sincrónica, sin embargo, se prefiere vincular ambos adjetivos con los sustantivos hoy existentes *calor* y *rigor*. La MORFOLOGÍA DIACRÓNICA, en cambio, se atiene estrictamente a la etimología. Una forma de evitar las bases opacas en la morfología sincrónica es postular VARIANTES ALTERNANTES (O ALOMORFOS), como *calur-* ~ *calor-* para explicar *caluroso*. A pesar de ello, ha de tenerse en cuenta que la transparencia de las palabras es variable. Casi todos los hispanohablantes relacionan *agruparse* con *grupo* o *apolillarse* con *polilla*; pero solo algunos vinculan *amilanarse* con *milano* o *agazaparse* con *gazapo* ('cría de conejo'). Si bien la orientación de esta obra es, fundamentalmente, sincrónica, en los capítulos de morfología léxica se introducen referencias frecuentes a los factores históricos que condicionan la formación de un gran número de voces.

### 1.3.4 Relaciones entre las unidades morfológicas y las fonológicas

No son escasos los fenómenos morfológicos que se solapan o traslapan parcialmente con los fonológicos en español. Se tratarán algunos en los apartados que siguen.

**1.3.4a** Se llama SILABIFICACIÓN o SILABEO la segmentación de las palabras en sílabas. Este proceso suele ser sensible a la estructura morfológica del español. Así, el adjetivo *sublunar*, que contiene el prefijo *sub-*, se segmenta en la forma *sub.lu.nar*, y no en la forma \**su.blu.nar* (los puntos separan sílabas), mientras que el adjetivo *sublime* —en el que no se reconoce ningún prefijo— se silabea en la forma *su.bli.me*, en lugar de \**sub.li.me*. La SEGMENTACIÓN ORTOGRÁFICA sigue pautas similares.

**1.3.4b** Como se señaló en el § 1.3.3, los segmentos morfológicos pueden poseer variantes alternantes: por ejemplo, las de la raíz de *tener* son *ten-*/*tien-*/*tuv-*, y las de la desinencia del imperfecto del indicativo, *-aba*/*-ía*. También las presentan algunos sufijos (*-ez*/*-eza*; *-ción*/*-ión*; *-al*/*-ar*) y prefijos (*in-*/*i-*; *con-*/*co-*). Dos variantes de una misma base se diferencian con frecuencia en las ALTERNANCIAS VOCÁLICAS que muestran. Las más sistemáticas en español son las que afectan a la DIPTONGACIÓN, en particular /e/ ~ /ié/ (*cerrar* ~ *cierrro*; *niebla* > *neblina*; *diente* > *dentista*) y /o/ ~ /ué/ (*dormir* ~ *duermo*; *fuego* > *fogoso*; *pueblo* > *popular*). Entre las ALTERNANCIAS CONSONÁNTICAS figuran las siguientes: /k/ ~ /s/ (/θ/ en gran parte de España): *sueco* ~ *Suecia*, *médico* ~ *medicina*; /g/ ~ /s/ (o /θ/): *narigudo* ~ *nariz*, *mendigo* ~ *mendicidad*; /t/ ~ /s/ (o /θ/): *inocente* ~ *inocencia*, *profeta* ~ *profecía*; /d/ ~ /s/ (o /θ/): *privado* ~ *privacidad*, *delgado* ~ *adelgazar*; /g/ ~ /x/: *filólogo* ~ *filología*, *conyugal* ~ *cónyuge*.

**1.3.4c** Se denomina SUPLENCIA o SUPLECIÓN la sustitución de una base por otra de igual significado, y a menudo de su mismo origen. El fenómeno es muy habitual en las alternancias entre las BASES CULTAS, heredadas generalmente del latín, y las BASES PATRIMONIALES, propias del español. Son BASES SUPLETIVAS *acu-* (*acuoso*) para *agua*; *digit-* (*digital*) para *dedo*; *lact-* (*lactosa*) para *leche*; *fil-* (*filial*) para *hijo*, etc. En la flexión poseen raíces supletivas verbos como *ir* (*iré*/*fui*/*voy*) o *ser* (*seré*/*fuimos*/*eras*).

**1.3.4d** Las alternancias en las bases o en los afixos se crean también con otros procesos. Entre ellos están la HAPLOLOGÍA o supresión de consonantes (a veces, también de sílabas) en las raíces de algunas palabras derivadas o compuestas, como

en *Extremad-* > *extrem-* (*extremeño*); *novedad-* > *noved-* (*novedoso*); *navidad-* > *navid-* (*navideño*); y también el TRUNCAMIENTO o ACORTAMIENTO, propio sobre todo de la lengua coloquial: *Rafael* > *Rafa*; *bicicleta* > *bici*; *televisión* > *tele*. Con las ABREVIATURAS se representan las palabras por medio de una o varias de sus letras, como *cap.* (*capítulo*), *p.* (*página*), *ej.* (*ejemplo*), *C. P.* (*código postal*). Las SIGLAS están formadas por las letras iniciales de varias palabras (*ONG*, *FMI*, *OTAN*) y designan por lo general organizaciones, instituciones o corporaciones. Los ACRÓNIMOS son siglas con estructura silábica normal que se integran en la lengua como sustantivos, como *ovni*, de *o(bjeto) v(olante) n(o) i(dentificado)*, pero también como unidades léxicas que se forman mediante la unión de distintos segmentos de varias palabras, como *Mercosur* a partir de *Mercado Común del Sur*.

### 1.3.5 Relaciones entre las unidades morfológicas y las sintácticas

**1.3.5a** Las relaciones entre la morfología y la sintaxis conciernen tanto a la morfología flexiva como a la derivativa. Las informaciones flexivas tienen consecuencias sintácticas. Así, mediante la concordancia se reiteran ciertas propiedades gramaticales de las palabras en varios lugares de la cadena lingüística. Las propiedades sintácticas de las voces derivadas se HEREDAN muchas veces de las de sus bases. El sustantivo *producción*, por ejemplo, admite el complemento *de leche*, y el sustantivo *lector*, el complemento *de novelas*, en la misma medida en que los verbos *producir* y *leer* toman, respectivamente, los sustantivos *leche* y *novelas* como complementos directos. El origen de algunos afijos es sintáctico. El sufijo adverbial *-mente* (*lentamente*), que procede de un sustantivo latino, todavía conserva algunas de sus propiedades sintácticas. No se forman, en efecto, con otros sufijos, expresiones como *simple* y *llanamente* o *tan oportuna como elegantemente*, en las que el segmento *-mente* se omite —y se recupera contextualmente— en la coordinación copulativa y en la comparación de igualdad.

**1.3.5b** Las PALABRAS GRÁFICAS pueden contener informaciones que corresponden a más de una CATEGORÍA SINTÁCTICA. Es lo que ocurre con las que constituyen CONTRACCIONES de varias categorías: *del* (*de + el*), *al* (*a + el*), *contigo* (*con + tú*). Así, la expresión *del libro* está formada por dos palabras, pero son tres las categorías que componen su estructura sintáctica (una preposición, un artículo y un sustantivo). En sentido inverso, las dos palabras de la expresión *a vuelapluma* conforman una sola pieza léxica, concretamente, una locución adverbial. Por otra parte, el comportamiento sintáctico de los PRONOMBRES ÁTONOS (*me*, *te*, *se*...) determina que formen una única palabra escrita cuando se posponen a gerundios, infinitivos e imperativos (*diciéndome*, *dársela*, *guárdatelos*), o más de una si van antepuestos: *Me lo decía*; *Se lo daré*.

## 1.4 Unidades sintácticas: las clases de palabras

### 1.4.1 Criterios de clasificación

**1.4.1a** Las CLASES DE PALABRAS son los paradigmas (en el sentido de series o repertorios) que estas forman en función de sus propiedades combinatorias y de las informaciones morfológicas que aceptan. En la actualidad se suelen reconocer



entre las clases sintácticas de palabras el artículo (*el, un*), el sustantivo (*aire, prudencia*), el adjetivo (*limpio, literario*), el pronombre (*tú, quien*), el verbo (*ser, hablar*), el adverbio (*lejos, abiertamente*), la preposición (*de, durante*), la conjunción (*y, aunque*) y la interjección (*eh, caramba*).

**1.4.1b** Algunas clases o subclases de palabras aportan INFORMACIONES GRAMATICALES, es decir, significaciones abstractas determinadas por la gramática misma, como la referencia, la pluralidad o las marcas sintácticas de función. Así ocurre con los artículos, con los pronombres, y también con algunos adverbios (*allí, aquí, así...*), preposiciones (*a, de, con...*), conjunciones (*y, pero...*) y verbos (*ser, haber...*). En cambio, los sustantivos, los adjetivos y la mayor parte de los verbos y de los adverbios proporcionan INFORMACIONES LÉXICAS.

**1.4.1c** Atendiendo a su CAPACIDAD FLEXIVA, las palabras se dividen en VARIABLES, las que admiten algún tipo de flexión, e INVARIABLES. Son variables los artículos, los adjetivos, los pronombres, los sustantivos y los verbos. Son invariables las preposiciones, las conjunciones, las interjecciones y los adverbios. Las particularidades morfológicas de algunas palabras dan lugar a numerosas subclases. Por ejemplo, los sustantivos admiten flexión de número (*casa/casas*) y a veces de género (*muchacho/muchacha*), pero algunos sustantivos de persona (*pianista, turista*) no tienen variación de género, y otros nombres (*crisis, lunes*) no la tienen de número.

## 1.4.2 Clases transversales

Algunas de las propiedades que permiten clasificar las palabras en clases sintácticas constituyen RASGOS CRUZADOS, es decir, particularidades que acercan clases sintácticas pertenecientes a grupos distintos, y explican diversos aspectos de su funcionamiento y de su significación. De estas AGRUPACIONES TRANSVERSALES se hablará en los apartados siguientes.

**1.4.2a** En la tradición gramatical hispánica los indefinidos y los numerales se analizaban como una clase de adjetivos, en tanto que modifican a los sustantivos (*alguna oportunidad, tres árboles, varios aciertos, todo cuerpo, sin duda alguna, ¿Cuántos gorrones viste?*), pero también como una clase de pronombres, en cuanto que pueden subsistir sin los sustantivos y desempeñar las mismas funciones sintácticas que ellos (*No me queda ninguna; Llegaron todos; Alguno habrá; ¿Cuántos viste?; He leído tres*). Entre los indefinidos, se suele reconocer un tercer grupo, el de los adverbios (*viajar poco, estudiar mucho un asunto*). Actualmente es de uso general en la lingüística contemporánea el concepto transversal de CUANTIFICADOR (§ 19.3.2), en el sentido de ‘categoría gramatical que expresa cantidad, número o grado’. Los cuantificadores pueden ser elementales adverbiales (*La película no me gustó nada*), pronominales (*Hoy he preparado poco*, refiriéndose al café) o adjetivales (*Te quedan algunos días*). También los DEMOSTRATIVOS pertenecen a más de una clase gramatical: pueden ser adjetivales (*Quiero este libro*) y pronominales (*Quiero este*). Para evitar la duplicación de las clasificaciones de demostrativos, indefinidos y numerales, cabe postular elementos nulos o tácitos para los usos pronominales: *Quiero este ∅; este ∅ de aquí; muchos ∅ que no habían recibido la noticia; tres ∅ de mi pueblo*.

**1.4.2b** Los posesivos coinciden con los artículos y los demostrativos en cuanto que concuerdan con los nombres (*mis amigos, cosas suyas*) y ocupan a veces el lugar de aquellos, como en *{mi~esta~la} casa*; por otra parte, aportan informaciones características de los pronombres personales, como los rasgos de persona: *mío = de mí*. Los demostrativos y los posesivos constituyen, junto con los artículos, la clase transversal de los DETERMINANTES o DETERMINATIVOS. En un sentido amplio, la clase de *determinante* abarca también a los cuantificadores pronominales, puesto que también estos convierten al sustantivo en una expresión referencial y lo legitiman como argumento de un predicado.

**1.4.2c** El cruce de propiedades gramaticales se produce también en las palabras relativas, interrogativas y exclamativas:

	PRONOMBRE	DETERMINANTE	ADVERBIO
relativos	<i>el libro <u>que</u> lees</i>	<i><u>cuyo</u> libro</i>	<i><u>cuando</u> quieras</i>
interrogativos	<i>¿<u>Qué</u> lees?</i>	<i>¿<u>Qué</u> libro lees?</i>	<i>¿<u>Cómo</u> estás?</i>
exclamativos	<i>¡<u>Qué</u> dices!</i>	<i>¡<u>Qué</u> cosas dices!</i>	<i>¡<u>Cuánto</u> trabajas!</i>

**1.4.2d** Las expresiones *consecuentemente, consiguientemente, en consecuencia, entonces, por consiguiente, por ende, por lo tanto* y otras similares no se consideran hoy conjunciones, sino adverbios o locuciones adverbiales que actúan como CONECTORES en el discurso. Las conjunciones, los adverbios, etc. constituyen una CLASE SINTÁCTICA de palabras, mientras que los conectores pertenecen más propiamente a una CLASE DISCURSIVA, que puede estar formada por adverbios, preposiciones, conjunciones o por segmentos más complejos.

## 1.5 Unidades sintácticas: los grupos sintácticos

A partir de las unidades léxicas simples, la sintaxis puede articular unidades mayores llamadas GRUPOS, FRASES o SINTAGMAS, que constituyen EXPANSIONES o PROYECCIONES de su respectivo NÚCLEO ('categoría o clase de palabras central o fundamental en la constitución interna de un grupo sintáctico'). Se considera hoy que son estos grupos los que realmente desempeñan las funciones sintácticas, como se explica en el § 1.6.

### 1.5.1 Clases de grupos sintácticos. Constitución de los grupos

**1.5.1a** Los GRUPOS NOMINALES se forman en torno a un sustantivo, como en *esa carta que me enviaron*; los GRUPOS ADJETIVALES expanden un adjetivo, como en *demasiado cansado de esperar*; los GRUPOS VERBALES se construyen en torno a un verbo: *No sabíamos nada*. Análogamente, los GRUPOS ADVERBIALES están constituidos en torno a un adverbio: *muy lejos de ti*. Menos reconocido como unidad sintáctica es el GRUPO PRONOMINAL (*quién de ustedes, aquellos de los que me están escuchando*), que se suele asimilar al grupo nominal en varias propiedades. Más polémico es el GRUPO PREPOSICIONAL, que se usa para designar unidades como *hacia el cielo* o *desde que te conozco*. La preposición (*hacia, desde*) no puede prescindir en ellas de su término

(*el cielo, que te conozco*). En razón de esta limitación entienden algunos gramáticos del español que la preposición no puede ser el núcleo de estas unidades. Otros sostienen, por el contrario, que el criterio de la supresión no es determinante, como ponen de manifiesto los grupos verbales formados con verbos que no prescinden de su complemento directo (*preparar, dilucidar...*). Tampoco es unánimemente aceptado el llamado GRUPO CONJUNTIVO, formado por una conjunción y su término, como los subrayados en *No iremos el lunes, sino el martes; La gente como tú no atiende a razones o más lento que todos los demás*. El GRUPO INTERJECTIVO es el segmento que forman algunas interjecciones con su complemento, como en *¡Ay de los vencidos!; ¡Vaya con el muchachito!*

**1.5.1b** Los grupos sintácticos son estructuras articuladas en torno a su núcleo, que admite diversos modificadores y complementos. Sin embargo, no es obligatorio que los lleven, por lo que pueden constar de una sola palabra, como en *Lo hará Alicia*. Los grupos sintácticos pueden contener otros de su misma clase: *esa carta que me enviaron* (grupo nominal contenido en otro), *demasiado cansado de esperar* (grupo adjetival contenido en otro), *muy lejos de ti* (grupo adverbial contenido en otro), *por entre los álamos* (grupo preposicional contenido en otro). Igualmente, el grupo verbal subrayado en *No sabemos nada* está contenido en otro grupo verbal (*No sabemos nada*). Nótese que en *demasiado cansado de esperar* el adverbio *demasiado* no modifica únicamente a *cansado*, sino al grupo adjetival que *cansado* forma con *de esperar*. Por otra parte, los grupos sintácticos pueden formar parte de otros distintos de los que les dan nombre; por ejemplo, los grupos nominales se insertan en los verbales o en los preposicionales: *esperar tiempos mejores, durante estos años*.

## 1.5.2 Grupos sintácticos lexicalizados y semilexicalizados

**1.5.2a** El concepto de GRUPO SINTÁCTICO se suele usar en el sentido de GRUPO SINTÁCTICO LIBRE, es decir, creado mediante la combinación de categorías gramaticales de acuerdo con los principios de la sintaxis. Se reconoce también la estructura de un grupo sintáctico en las LOCUCIONES o grupos de palabras LEXICALIZADOS —es decir, ya formados y generalmente incluidos en los diccionarios— que constituyen una sola pieza léxica y ejercen la misma función sintáctica que la categoría que les da nombre. Así, la locución nominal *ojo de buey* designa cierta claraboya, y la locución verbal *tomar el pelo*, la acción de burlarse de alguien. El sentido de estos grupos no se obtiene COMPOSICIONALMENTE (es decir, combinando las voces que los constituyen), aunque algunos son relativamente transparentes: *de principio a fin, fuera de lugar, por fortuna*.

**1.5.2b** Las locuciones conservan en distinta medida sus propiedades sintácticas, es decir, presentan diferentes GRADOS DE LEXICALIZACIÓN. Así, admiten posesivos *en ausencia de y a pesar de* (*en su ausencia y a su pesar*), pero los rechaza *a falta de* (*\*a su falta*). Asimismo, las locuciones verbales que contienen sustantivos pueden permitir o no que algún pronombre ocupe el lugar de estos. El que la sustitución *meter la pata > meterla* resulte más natural en el español europeo que en el americano da a entender que en este último se halla más avanzada la lexicalización. También se distinguen entre las locuciones aquellas que permiten INTERPOLAR elementos (como

en *tomarle constantemente el pelo* o en *gracias en parte a los que...* y las que no lo permiten: *a rajatabla, de armas tomar, siempre y cuando*.

**1.5.2c** Suelen reconocerse los siguientes tipos de locuciones (los ejemplos que se proporcionan pueden estar restringidos solo a ciertas áreas): LOCUCIONES NOMINALES: *caballo* (o *caballito*) *de batalla, cabeza de turco, media naranja, pata de gallo, toma y daca*; LOCUCIONES ADJETIVAS: *corriente y moliente, de abrigo, de cuarta, de cuidado, de gala, de marras, de postín*; LOCUCIONES VERBALES: *hacer (buenas) migas, hacer las paces, irse de aprontes, meter la pata, poner el grito en el cielo, sentar (la) cabeza, tomar el pelo*; LOCUCIONES ADVERBIALES: *a carta cabal, a chaleco, a disgusto, a la carrera, a la fuerza, a medias, a veces, al tiro, de paso, en un santiamén, en vilo, por fortuna*; LOCUCIONES PREPOSICIONALES: *a falta de, a juicio de, a pesar de, al son de, con vistas a, frente a, fuera de, gracias a*; LOCUCIONES CONJUNTIVAS: *de manera que, ni bien, puesto que, si bien, ya que*; LOCUCIONES INTERJECTIVAS: *¡A ver!*; *¡Ahí va!*; *¡Desde luego!*; *¡En fin!*; *¡Ni modo!*; *¡Ni hablar!*

**1.5.2d** El concepto tradicional de ‘locución’ es de naturaleza funcional más que categorial. Así lo ponen de manifiesto los frecuentes cambios de grupo entre las locuciones adverbiales y adjetivales: las locuciones *en vivo, a bocajarro, en falso* y *en serio* son adverbiales en *retransmitir en vivo, disparar a bocajarro, jurar en falso y hablar en serio*, pero adjetivas en *retransmisión en vivo, disparo a bocajarro, juramento en falso* o *conversación en serio*. La mayor parte de las locuciones adverbiales muestran la estructura de un grupo preposicional, como se vio en los ejemplos del apartado anterior, pero son relativamente comunes los grupos nominales usados como locuciones adverbiales de sentido cuantitativo: *una enormidad, un potosí, una barbaridad*, etc.

**1.5.2e** Se llaman CONSTRUCCIONES CON VERBO DE APOYO, LIGERO O LIVIANO los grupos verbales semilexicalizados constituidos por un verbo (sobre todo, *dar, tener, tomar, hacer y echar*) y un sustantivo abstracto que lo complementa: *dar un paseo, tener gana, tomar una decisión, hacer alusión, echar una carrera*. Muchos de estos grupos verbales tienen equivalentes aproximados con otros verbos, como en *dar un paseo ~ pasear; tomar una decisión ~ decidir*.

## 1.6 Unidades sintácticas: las funciones

### 1.6.1 Tipos de funciones. El concepto de predicado

**1.6.1a** Las clases de palabras y los grupos sintácticos establecen RELACIONES, es decir, vínculos que permiten interpretar su aportación semántica al contenido de la oración o de otro grupo sintáctico. Las funciones dependen muy a menudo de la posición que las palabras ocupan, pero también de otras marcas o exponentes sintácticos. Así, la oración *Llegará el lunes* admite más de una interpretación según sea la relación que se establezca entre la expresión *el lunes* (un grupo nominal) y el verbo *llegará*. Si *el lunes* designa la entidad que se dice que va a llegar, será el sujeto de *llegará*, mientras que si la oración informa de que cierta persona o cosa no especificada ha de llegar ese día, será un complemento circunstancial. Así pues, ‘sujeto’

y ‘complemento circunstancial’ son FUNCIONES, en el sentido de RELACIONES DE DEPENDENCIA que nos permiten interpretar la manera en que se vinculan gramaticalmente ciertos segmentos con alguna categoría de la que dependen (un verbo en este caso).

**1.6.1b** Suelen distinguirse tres clases de funciones: SINTÁCTICAS, SEMÁNTICAS e INFORMATIVAS. Las funciones sintácticas (como *sujeto*) se establecen a partir de marcas o índices formales, como la concordancia de número y persona, además de la posición sintáctica. Las funciones semánticas (como *agente*) especifican la interpretación semántica que debe darse a determinados segmentos en función del predicado del que dependen. Así pues, un sujeto puede ser agente (*Javier abrió la puerta*) o puede no serlo (*La losa pesaba media tonelada*). Las funciones del tercer tipo (como *foco*) hacen referencia a la PARTICIÓN INFORMATIVA de la oración (es decir, a la separación entre lo que se da por conocido y lo que se presenta como nuevo). La contribución de cada fragmento del mensaje depende en buena medida del discurso previo y de su papel en la articulación del texto, pero, a diferencia de los otros dos tipos de funciones, no está determinada por el significado de las piezas léxicas.

**1.6.1c** El concepto de PREDICADO se usa tradicionalmente con dos sentidos. En el primero, tomado de la lógica, el predicado designa la expresión gramatical cuyo contenido se atribuye al referente del sujeto: el grupo verbal que se subraya en *El maestro explicaba la lección a los alumnos* es el predicado de esa oración, y el elemento variable que lo completa o satura es el sujeto: *el maestro*. En el segundo sentido, más restrictivo que el anterior, los predicados son categorías que designan estados, acciones, propiedades o procesos en los que intervienen uno o varios participantes. Así, el predicado de la oración mencionada es el verbo *explicaba*. Este verbo denota, por su significado, una acción que requiere la concurrencia de tres participantes: un agente, que lleva a cabo la acción (*el maestro*), una información que se expone (*la lección*) y un destinatario, al que esa acción se dirige (*los alumnos*). Estos participantes que intervienen en la noción predicativa se suelen denominar ARGUMENTOS. También se denominan ACTANTES, porque recuerdan los papeles que se atribuyen a los actores en las representaciones dramáticas. Se suele llamar ESTRUCTURA ARGUMENTAL de un predicado al conjunto (ordenado o no) de sus argumentos.

**1.6.1d** En el segundo sentido de *predicado*, explicado en el § 1.6.1c, los predicados no son solo verbales. También los sustantivos, los adjetivos, los adverbios y las preposiciones pueden tener argumentos, es decir, constituyentes exigidos por su significado léxico. Con escasas excepciones, como los auxiliares, casi todos los verbos tienen estructura argumental. En cambio, solo un pequeño conjunto de las restantes categorías citadas exige semánticamente uno o más argumentos que completen su significado.

## 1.6.2 Funciones sintácticas y marcas de función

**1.6.2a** Las funciones sintácticas representan las formas mediante las que se manifiestan las relaciones que expresan los argumentos. Cada función sintáctica se

caracteriza por la presencia de diversas marcas o exponentes gramaticales, como la concordancia, la posición, la presencia de preposiciones y, a veces, la entonación. Las marcas de función son los ÍNDICES formales que permiten reconocerlas. Así, en el caso del SUJETO esa marca es la concordancia con el verbo (*Las nubes se levantan*), pero también la posición que ocupa. En efecto, los rasgos de tercera persona del singular se reconocen en los dos sustantivos que aparecen en las oraciones *La columna tapa el cartel* y *El cartel tapa la columna*. Sin embargo, el sujeto de la primera oración (pronunciada con entonación neutra) es *la columna* —y no *el cartel*— ya que es el que ocupa la posición apropiada para serlo. A los dos sentidos del término *predicado* expuestos en el § 1.6.1c corresponden también dos sentidos del término *sujeto*. En el primer sentido, *el maestro* es el sujeto en *El maestro explicaba la lección a los alumnos* y se opone al predicado subrayado, mientras que en el segundo sentido, lo es solo de *explicaba*, y se opone al complemento directo y al indirecto.

**1.6.2b** El COMPLEMENTO DIRECTO representa otro argumento del verbo, que se manifiesta en español mediante la marca sintáctica de la posición, así como por la presencia de la preposición *a* ante los complementos de persona y otros que se le asimilan. Por otra parte, el complemento directo puede ser sustituido por un pronombre átono de acusativo (*Leyó el libro > Lo leyó*). El COMPLEMENTO INDIRECTO es a veces argumental, como en *Dale el muñeco al niño* (donde es exigido por *dar*), pero no lo es siempre. Así, *lavar* no lo exige en función de su significado en *Voy a lavarle los pañales al niño*.

**1.6.2c** El grupo sintáctico introducido por una preposición, como el subrayado en *para tu hermano*, recibe tradicionalmente el nombre de TÉRMINO (DE PREPOSICIÓN). Como se señaló en el § 1.6.1d, las preposiciones aceptan a veces complementos argumentales o asimilados a ellos, y se consideran, por tanto, predicados en el segundo sentido de este concepto. Así, el contenido de la preposición *durante* pide un complemento temporal, y *con tu ayuda* y *tener tu ayuda* se aproximan en alguna medida desde el punto de vista semántico. Otras veces, en cambio, la preposición no constituye un predicado, sino una MARCA DE FUNCIÓN, carente, por ello, de contenido léxico. Sucede así en los llamados COMPLEMENTO SUBJETIVO (*la llegada de los veraneantes*) y COMPLEMENTO OBJETIVO (*la traducción de la Eneida*). En el COMPLEMENTO DE RÉGIMEN el grupo preposicional está requerido por un verbo, un adjetivo o un sustantivo, como en *Dependía de sus caprichos; apto para el servicio; la salida de la ciudad* (cf. *Salió de la ciudad*).

**1.6.2d** Los complementos argumentales introducen información exigida o pedida por el significado de los predicados, mientras que los ADJUNTOS son modificadores no seleccionados. Son adjuntos los adjetivos calificativos, las oraciones de relativo, muchos modificadores preposicionales del nombre (como *la prensa de hoy*, pero no *la llegada del otoño*) o del adjetivo (*feliz por su matrimonio*). Los modificadores adjuntos de los verbos se denominan tradicionalmente COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES porque especifican las circunstancias (tiempo, lugar, compañía, instrumento, cantidad, modo, finalidad y causa) que acompañan a las acciones o a los procesos: *trabajar por las tardes, construir una casa en la playa, estudiar con alguien, escribir con pluma estilográfica, esforzarse enormemente, bailar con gracia, ahorrar para adquirir una vivienda mayor, viajar por placer*.

**1.6.2e** Se seguirá aquí la tradición al incluir los ATRIBUTOS, una de cuyas variantes son los COMPLEMENTOS PREDICATIVOS, en el paradigma de las funciones sintácticas: *Hoy está tranquilo; No lo pongas nervioso*. Aun así, se ha señalado en no pocas ocasiones que se asimilan a los predicados, en lugar de a los argumentos, a diferencia de casi todas las demás funciones sintácticas.

### 1.6.3 Valencia de los predicados

**1.6.3a** Los predicados se suelen clasificar por su VALENCIA, es decir, por el número de argumentos que exigen, así como por la forma sintáctica que estos presentan. Son AVALENTES los verbos sin argumentos, como los que designan fenómenos meteorológicos (*llover, nevar, amanecer*). Los predicados MONOVALENTES o PREDICADOS DE UN LUGAR son los que tienen un solo argumento, que se subraya en *El guarda duerme; Esta carretera es muy abrupta; el valor de la amistad*. Pueden ser verbales, adjetivales o nominales. Lo mismo ocurre con los predicados BIVALENTES (O DE DOS LUGARES), que exigen dos argumentos: *Ana decidió no acudir a la boda; un entrenador partidario de hacer jugar a toda la plantilla; la decisión de Ana de no acudir a la boda*, y con los TRIVALENTES (O DE TRES LUGARES): *El señor ministro entregó los premios ayer a los galardonados en una brillante ceremonia; el pago de los atrasos a los pensionistas por el Ministerio de Sanidad*.

**1.6.3b** Un mismo argumento (función semántica) puede corresponder a funciones sintácticas distintas, tal como se ilustró en el § 1.6.1a, y también desempeñar la misma función pero manifestarse mediante categorías diferentes. Así, la REALIZACIÓN CATEGORIAL del complemento directo del verbo *pedir* puede ser nominal (*Pidió una cerveza*) u oracional (*Pidió que le sirvieran una cerveza*), pero la de *dar* (también trivalente) solo admite la primera opción. En ciertos contextos es posible que algunos argumentos queden IMPLÍCITOS. Así ocurre con el complemento directo en *Ya no me escribe*, frente a *Ya no me escribe cartas*, con el indirecto en *Pide lo que quieras*, frente a *Pídemelo lo que quieras*, y con el de régimen en *No me convenció*, frente a *No me convenció de eso*.

## 1.7 Unidades sintácticas: la oración

### 1.7.1 Oraciones y enunciados

**1.7.1a** Las ORACIONES son unidades mínimas de predicación, es decir, segmentos que ponen en relación un sujeto con un predicado (en el primero de los sentidos mencionados en el § 1.6.1c). Este puede ser verbal, como en *Los pájaros volaban bajo*, o no serlo, como en *¡Muy interesante el partido de ayer!* o en *Una vez en casa toda la familia...* (ORACIÓN ABSOLUTA). En español es posible omitir el sujeto de las formas personales del verbo, de manera que la información ausente se recupera (parcial o totalmente) a partir de la flexión verbal: *Yo canto ~ Canto; Nosotras llamaremos ~ Llamaremos*. Esta propiedad permite que los grupos verbales así constituidos puedan interpretarse a la vez como oraciones, como el segmento subrayado en *Dices que canto mal*.



**1.7.1b** Las palabras, los grupos de palabras y las oraciones pueden constituir ENUNCIADOS por sí solos si se dan las condiciones contextuales y discursivas apropiadas. El enunciado no es, por tanto, una unidad necesariamente oracional, sino la unidad mínima de comunicación. Puede estar representado por una oración, pero también puede estar formado por muy diversas expresiones que, pese a no ser oracionales, expresan contenidos modales similares a los que las oraciones ponen de manifiesto. Así, constituyen enunciados similares la expresión *¡Enhorabuena!*, que es una interjección, y la oración *¡Te felicito!*

## 1.7.2 Clasificación de las oraciones

Tradicionalmente se dividen las oraciones en función de tres criterios: la ACTITUD DEL HABLANTE, la NATURALEZA DE SU PREDICADO y su DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA respecto de otras unidades. En los apartados siguientes se considerarán por separado esos tres criterios.

**1.7.2a** Se llama MODALIDAD a la expresión de la ACTITUD DEL HABLANTE (*modus*) en relación con el contenido de los mensajes (*dictum*). Se distinguen habitualmente dos tipos de modalidades: las de la ENUNCIACIÓN y las del ENUNCIADO. Las MODALIDADES DE LA ENUNCIACIÓN son las estructuras mediante las que se realizan los diferentes ACTOS DE HABLA o ACTOS VERBALES, tales como preguntar, ordenar, saludar, prometer, rechazar, etc. Es este criterio el que permite distinguir entre oraciones DECLARATIVAS (*Está lloviendo*), INTERROGATIVAS (*¿Qué hora es?*), EXCLAMATIVAS (*¡Qué coche te has comprado!*) e IMPERATIVAS o EXHORTATIVAS (*No te muevas de donde estás*). Las MODALIDADES DEL ENUNCIADO se manifiestan por medio de ciertos valores de la flexión verbal (en particular el subjuntivo) y de los verbos auxiliares (*poder*, *deber*, etc.). Algunos adverbios aportan informaciones modales relativas a la enunciación, es decir, al acto verbal mismo, como en *Francamente*, *no entiendo tus razones*, mientras que otros afectan al propio contenido del enunciado: *Posiblemente*, *las causas no se conocerán nunca*.

**1.7.2b** Por la NATURALEZA DEL PREDICADO (es decir, atendiendo a ciertas propiedades del verbo con el que se construyen), las oraciones se dividen en TRANSITIVAS (*Los pájaros sobrevuelan los campos*), INTRANSITIVAS (*Su segundo hijo nació ayer*) y COPULATIVAS (*El día está fresco*).

**1.7.2c** El tercer criterio es la DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA sintáctica de las oraciones. Las ORACIONES SIMPLES no contienen otras que ocupen alguno de sus argumentos o modifiquen a alguno de sus componentes. Las ORACIONES SUBORDINADAS dependen de alguna otra categoría a la que complementan o modifican. La oración subordinada se halla INSERTA o INCRUSTADA en la principal, en lugar de concatenada a ella. Así, la oración principal en *Ella dijo [que no estaba de acuerdo]* no es el segmento *ella dijo* —que no constituye por sí solo ninguna oración, ya que está incompleto—, sino toda la secuencia que aparece en cursiva. El segmento situado entre corchetes constituye la oración subordinada, que se interpreta como una parte de la principal. Se denomina tradicionalmente ORACIÓN COMPUESTA la que contiene una o varias subordinadas de cualquiera de los tipos reconocidos.



### 1.7.3 Tipos de subordinadas

**1.7.3a** Las oraciones subordinadas se dividen tradicionalmente en tres grupos: SUSTANTIVAS (o ARGUMENTALES, porque, con escasas excepciones, son las únicas que constituyen argumentos de algún predicado): *Mencionó que llegaría hoy*; *Prometo estudiarme la lección*; *Dime cómo te va*; ADJETIVAS o DE RELATIVO: *el color que te gusta*, *las personas a las que me refiero*, *nada que decir*; ADVERBIALES o CIRCUNSTANCIALES: *Aunque no te lo creas, me gusta la música que oyes*; *Si quieres, te espero*; *Este autor escribe como a mí me gustaría escribir*.

**1.7.3b** La distinción tradicional entre estas tres clases de subordinadas se apoya en una equivalencia o correspondencia aproximada entre las categorías y las funciones. Así, las subordinadas sustantivas ejercen las funciones características de los grupos nominales: *Mencionó {que llegaron ~ su llegada}*. Las adjetivas corresponden a las oraciones de relativo con antecedente expreso, al que modifican a la manera de los adjetivos, como en *el libro que estoy leyendo*, *la casa donde vivo*, *el autor cuyo texto pretendo identificar*. Las relativas con antecedente implícito no funcionan como adjetivos, sino que se asimilan a los grupos nominales, adverbiales o preposicionales: *quien usted señale*, *lo que a ti tanto te gusta*, *cuando se ponga el sol*, etc. El término *oración subordinada de relativo* alude a la forma en la que la oración está construida, ya que una oración de relativo es, en efecto, la que contiene un relativo. Por el contrario, el término *subordinada adjetiva* alude a la función sintáctica que la oración desempeña, similar a la de los adjetivos.

**1.7.3c** El tercer grupo de oraciones subordinadas, las adverbiales o circunstanciales, es el más polémico de los tres, hasta el punto de que son raras las gramáticas modernas que les dan cabida como unidades del análisis sintáctico. De hecho, el paralelismo con los adverbios en los que se basa esa denominación es inexacto y puede estar forzado, ya que no existen adverbios que puedan sustituir a las oraciones finales, concesivas, causales, etc. El problema no se resuelve sustituyendo el término *adverbial* por *circunstancial*, ya que las prótasis condicionales o concesivas no son complementos circunstanciales, sino que participan en estructuras bimembres (denominadas tradicionalmente *períodos*). Por otra parte, la clase de las subordinadas adverbiales da lugar a cruces, solapamientos o traslapes con otras clases de oraciones. Así, en *Este autor escribe como a mí me gustaría escribir*, la presencia del adverbio relativo *como* asimila el segmento subrayado a las relativas sin antecedente expreso (cf. *del modo como a mí me gustaría escribir*), a pesar de lo cual se considera tradicionalmente una subordinada adverbial. En esta obra se empleará el término *subordinación adverbial* cuando se desee recordar su contenido tradicional o abarcar conjuntamente el grupo que corresponde a estas oraciones en la tradición gramatical hispánica. También se aplicará el término *subordinada adverbial* a las oraciones subordinadas de gerundio, como en *Salió de la casa dando un portazo*.